

conforme al artículo 63.3 de la Ley de Patrimonio de Cantabria que "En el caso de que la adjudicación resulte fallida por no poder formalizarse el contrato por causa imputable al adjudicatario, la enajenación podrá realizarse a favor del licitador que hubiese presentado la siguiente oferta más ventajosa", todo ello, sin perjuicio de la pérdida por el adjudicatario inicial de la garantía provisional que constituyó así como de la obligación de indemnizar a la Comunidad Autónoma de Cantabria los perjuicios ocasionados.

QUINTO.- Procede, por lo tanto, adjudicar el local a favor del licitador que hubiese presentado la siguiente oferta más ventajosa, en este caso, doña María Luisa San Emeterio Castro.

Vistos los documentos obrantes en el expediente; la propuesta de Resolución de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de 2 de octubre de 2006; la Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria; la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

#### RESUELVO

Adjudicar definitivamente el siguiente local a la interesada, que a continuación, se relaciona:

- Local nº 26 de las bases: Local comercial señalado con el número 2, situado en la planta baja del Portal nº 2 o del Sur de la Residencia Fuente El Amor de Limpías a doña María Luisa San Emeterio Castro por SETENTA Y TRES MIL CIENTOS EUROS (73.100,00 euros).

En el plazo de quince días contados a partir de la notificación de la presente resolución, los interesados deberán bien realizar el pago del precio total de la enajenación o manifestar su voluntad de realizarlo mediante hipoteca. De no hacerlo así, decaerán en su derecho, sin perjuicio del resarcimiento al Gobierno de Cantabria de los posibles quebrantos que produjese la ineffectividad de la enajenación.

Las escrituras públicas de compraventa se formalizarán dentro de los 30 días siguientes al de la notificación de la presente resolución de adjudicación, siendo a cargo del adjudicatario los gastos derivados de la misma. Los impuestos que se devenguen correrán a cargo de quien la ley señale como sujeto pasivo de cada uno de ellos".

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en concordancia con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Santander, 24 de noviembre de 2006.-El director general de Vivienda y Arquitectura, José María Cárdenas Arnedo.

06/15885

#### CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

##### Dirección General de Ganadería

*Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 231, de 1 de diciembre de 2006, de anuncio de subasta para la enajenación de un lote de ganado vacuno de raza Tudanca y un lote de ganado vacuno de raza Monchina de la finca Aranda, en Alfoz de Lloredo.*

Visto el anuncio publicado en el BOC número 231, de fecha 1 de diciembre de 2006 relativo a subasta para la

enajenación de un lote de ganado vacuno de la raza Tudanca y un lote de ganado vacuno de raza Monchina de la finca Aranda, en Alfoz de Lloredo y habiéndose detectado errores en la fecha de celebración, se corrigen los siguientes apartados:

–El crotal de la vaca Romera, número de orden 10, donde dice «ES090602792528», debe decir «ES020602801185».

–Lugar: Donde dice «día 14 de diciembre de 2006», debe decir «día 12 de diciembre de 2006».

–Presentación: Donde dice «hasta las doce horas del día 14 de diciembre de 2006», debe decir «hasta las doce horas del día 12 de diciembre de 2006».

Santander, 1 de diciembre de 2006.-El director general de Ganadería, Manuel Quintanal Velo.

06/16195

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de mobiliario general y aparatos de oficina en el Hospital Comarcal Sierrallana.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: HS 2006-1-39

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario general y aparatos de oficina.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 24.868,20

1. Adjudicación.  
Fecha: 30-10-06

| Empresa          | N.I.F.    | Nacionalidad | Importe (euros) |
|------------------|-----------|--------------|-----------------|
| HERPESA S.L      | B39014659 | Española     | 23.468,20 euros |
| TRAZO TECNIC S.L | B39303490 | Española     | 1.299,20 euros  |

Torrelavega, 28 de noviembre de 2006.-El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el Director Gerente del Hospital Comarcal Sierrallana, Ángel Alzueta Fernández.

06/15828

#### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución de adjudicación del contrato para el suministro de impresos clínicos en el Hospital Comarcal Sierrallana.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Hospital Comarcal "Sierrallana".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales.
  - c) Número de expediente: HS 2007-1-2.

2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de Impresos Clínicos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) procedimiento: Negociado.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): 28.272,69

1. Adjudicación.

Fecha: 9 de noviembre de 2006.

| Empresa        | N.I.F.    | Nacionalidad | Importe (euros) |
|----------------|-----------|--------------|-----------------|
| METRIX S.A     | A33025966 | Española     | 859,02 euros    |
| QUINZANOS S.L  | B39015664 | Española     | 21.945,96 euros |
| TERANY CIA S.L | B39032768 | Española     | 5.030,95 euros  |

Torrelavega, 28 de noviembre de 2006.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (Boletín Oficial de Cantabria de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Angel Alzueta Fernández.  
06/15829

### SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

*Resolución por la que se rectifica la convocatoria del concurso público CA 35/06 para la contratación de las obras de urbanización y acondicionamiento de los aparcamientos de la Residencia Cantabria, en Santander, publicada en el BOC número 205, de 25 de octubre de 2006.*

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas en el CA 35/06, se ha advertido que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el expediente de contratación, y el anuncio de licitación del concurso público contiene un error material en lo que se refiere a la clasificación de contratista exigida, que se deriva de una incorrecta aplicación del artículo 26 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece que para el Grupo I la máxima categoría exigida será la E cuando la anualidad exceda de 840.000 euros. No existiendo para este grupo y sus subgrupos la categoría F.

En consecuencia, todas las referencias contenidas en la documentación de este expediente de contratación al Grupo 1, Subgrupo, 1; Categoría F, deben entenderse como Grupo 1, Subgrupo 1, Categoría E.

Por tanto, la clasificación de contratista exigida para el expediente de contratación de obras número 35/06 es la siguiente;

- Grupo 1, Subgrupo 1, Categoría E;
- Grupo G, Subgrupo 4, Categoría E.

Con objeto de subsanar este error, y de conservar las actuaciones realizadas, se acuerda conceder un nuevo plazo para la presentación de ofertas a este expediente de contratación.

Los licitadores que ya hayan presentado la documentación para participar en este expediente de contratación no será necesario que la vuelvan a enviar.

Fecha límite de obtención documentos, información y presentación de ofertas: 15 de enero de 2006, a las 14 horas.

Domicilio: Avda. Cardenal Herrera Oria, sin (edificio anexo al Hospital Cantabria). 39011 Santander.

Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Servicio Cántabro de Salud. Sala de Juntas 38 planta.
- b) Fecha: 29 de enero de 2007.
- c) Hora: 9 horas.
- d) Entidad: Servicio Cántabro de Salud.
- e) Teléfono: 942 202 811 - 942 203 820.
- f) Telefax: 942 202 829.

1) Dirección página web: [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) (a través de esta página se puede obtener el PCAP).

Santander, 30 de noviembre de 2006.—El director gerente, José Alburquerque Sánchez.

06/16160

### MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S. A.

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratación del servicio de control y vigilancia de edificios, dependencias y demás instalaciones de MARE, S. A.*

1.- Entidad adjudicadora:  
Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria, S. A. (MARE, S. A.).  
Calle Lealtad, 14, 1º 39002 Santander.  
Teléfono: 942 318 202.  
Fax: 942 215 448.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción: Contratación del Servicio de Control y Vigilancia de Edificios, Dependencias y demás instalaciones de MARE, S. A.

b) Duración del contrato: Doce (12) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación: No establecido.

5.- Clasificación de los licitadores: Grupo M, subgrupo 2, categoría D.

6.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Documentación e información:

a) Documentación: En Copistería Duplinter, calle Cuesta del Hospital, 6, bajo, 39008 Santander. Teléfono: 942 362 122.

b) Información: MARE, S. A.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite: A las doce horas del día 2 de enero de 2007.

b) Lugar de presentación: En las oficinas de MARE, S. A.

c) Documentación que se debe presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: MARE, S. A.
- b) Fecha y hora: A las diez horas del día 4 de enero de 2007.

Santander, 1 de diciembre de 2006.—El director general, Rafael Canales Celada.

06/16162

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

*Resolución de adjudicación del contrato de servicios para Gestión del Espacio de Arte Contemporáneo (Espacio C).*

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 39/06.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Gestión del Espacio de Arte Contemporáneo (Espacio C).
- c) Lote: No procede.

d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 182, de 21 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 64.000,00 euros.
- 5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 8 de noviembre de 2006.
  - b) Contratista: «Britto Herreros S.L.».
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 64.000,00 euros.

Camargo, 24 de noviembre de 2006.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.  
06/15949

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

*Solicitud de devolución de garantías depositadas para diversas obras.*

Por la Empresa «Emilio Bolado» se ha solicitado la devolución de avales bancarios de diversas obras depositados como garantías definitivas el día 18 de octubre de 2006, una vez finalizado sin reparos por esta Administración en el plazo previsto. Se somete a información pública, antes de proceder a la entrega y cancelación de los mismos, por espacio de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC para presentar las alegaciones que se consideren convenientes.

Matamorosa, 22 de noviembre de 2006.—El alcalde Gaudencio Hijosa Herrero.  
06/15973

#### AYUNTAMIENTO DE MERUELO

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para proyecto de obra de edificio de casa consistorial y adecuación del entorno en el barrio La Maza.*

1.- Nombre, dirección, números de teléfono, telégrafo, télex y telefax del poder adjudicador y del departamento en el que puede obtenerse la información pertinente.

Ayuntamiento de Meruelo.  
Barrio la Maza, número 1.  
39192.- Meruelo (Cantabria).  
Teléfono.- 942 637 003.  
Telefax.- 942 674 830.

2. Descripción del proyecto.

Número de expediente.- Conc-Jurado-01-2006.

Selección mediante concurso con intervención de jurado según el artículo 216 del RDL 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas el Equipo redactor del Proyecto de Obra de Edificio de Casa Consistorial y Adecuación del entorno en el barrio La Maza de Meruelo.

3.- Tipo de concurso: abierto o restringido. Abierto.

4.- Cuando se trate de concursos abiertos, fecha límite de recepción de los proyectos. Hasta las catorce horas del sesagésimo (60) día natural siguiente a publicación en el BOC de anuncio del concurso, si el último día del plazo fuere inhábil se prorrogará dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente.

5. Cuando se trate de concursos restringidos:

- a). Número previsto o número mínimo y máximo de participantes.
- b). En su caso, nombre de los participantes ya seleccionados.
- c). Criterios que se aplicarán para seleccionar a los participantes.
- d). Fecha límite de recepción de las solicitudes de participación.

6. En su caso, indíquese si la participación está reservada a una determinada profesión.

Arquitectos de Equipos multidisciplinares bajo la coordinación de un arquitecto.

7.- Criterios que se aplicarán para valorar los proyectos.

- Carácter emblemático, calidad, singularidad y representatividad de la propuesta edificatoria.
- Adecuación de la solución aportada al programa de necesidades.
- Funcionalidad y flexibilidad en el uso de los espacios proyectados.
- Adecuación ambiental a los valores naturales y paisajísticos del entorno y su integración en el municipio, y adopción de soluciones con los espacios públicos colindantes.
- La valoración económica de la solución proyectada, que asegure la viabilidad económica del proyecto.
- La calidad conceptual y formal de la propuesta.
- La claridad expositiva y la sencillez de la solución propuesta.
- Facilidad del mantenimiento y conservación.
- Soluciones técnicas innovadoras y sostenibles y que impliquen ahorro energético en el uso del edificio.

8. En su caso, nombre de los miembros del jurado seleccionador.

Presidente.

Titular.- Don Evaristo Domínguez Dosál, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Meruelo.

Suplente.- Doña Alicia Ceballos López, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Meruelo.

Vocales.-

Vocal primero. Representante del Colegio Oficial de arquitectos de Cantabria.

Titular.- Don Jesús Santamaría Muñoz, Arquitecto, Decano Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Suplente.- Don José Miguel Remolina Seivane, Arquitecto, Tesorero de la Junta de Gobierno.

Vocal segundo. Arquitecto de reconocido prestigio a nivel autonómico designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

Titular.- Don Luis Pedraz Derqui, Arquitecto.

Suplente.- Doña María del Mar Martínez Díez, Arquitecto.

Vocal tercero.-Representante de la Comunidad autónoma de Cantabria.

Titular.- Don Enrique Antonio Alonso Moreno, Arquitecto Jefe de la Sección de Estudios, Proyectos y Obras de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Suplente.- Doña Gema Sotero Castanedo, Arquitecto, Jefe del Servicio de Planificación Territorial y Urbanística de la Consjería de Presidencia y Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Vocal cuarto.- Representante de la Universidad de Cantabria.

Titular.- Don Luis Villegas Cabredo. Catedrático de Universidad del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Suplente.- Don Javier Torres Ruiz.

Profesor Titular de Universidad del Área de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.

Vocal quinto.- Arquitecto adscrito a la Oficina Técnica municipal del ayuntamiento de Meruelo.

Titular.- Don José Luis Arroyo Sánchez, Arquitecto, Personal eventual, Asesor particular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Meruelo.

Suplente.- No se establece.

Vocal sexto.-Representante del Grupo político del Partido Popular.

Titular.- Don Alfonso Domínguez Escallada, Concejal.

Suplente.- Don Feliciano Acebo Corrales, Concejal.

Vocal séptimo.- Representante del Grupo Político Municipal del Partido regionalista de Cantabria.